BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité Tecnico CIA 706 de 2024**		
Fecha:	**22 ENERO DE 2025**	**Hora de inicio: 3:00 PM**	**Modalidad:** ___ **Presencial** / **Virtual X** / **Telefónica** / ___ **Mixta**
Lugar:	**VIRTUAL**	**Hora de finalización: 4:00 PM**	
Dependencia:	**FONDO LOCAL DE DESARROLLO SUMAPAZ**	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032503640	ANA MARIA RAMIREZ SANCHEZ	ANA RAMIREZ	RED U			X					X	cia706.sumapaz@gmail.com	
CC	1098714416	CAMILO QUINTERO	CAMILO QUINTERO	RED U			X					X	cia706.sumapaz@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Comienza la reunión del proyecto 1691 de 2024 con la presentación de los asistentes, Camilo Quintero coordinador general del convenio 706 de 2024 y Ana Maria Ramirez Sanchez como profesional administrativo. Ana Maria comenta que es Administradora pública de profesión, estudiante de la especialización Estado, Política Pública y Desarrollo de la Universidad de los Andes, con amplia experiencia en formulación y ejecución de proyectos, trabajo comunitario y transversalización del enfoque territorial y de género. Se encuentra en total disposición de trabajar con la comunidad. Así mismo, por parte de la Alcaldía se presenta Yuver Morales líder de participación y Andres Acosta Apoyo a la supervisión convenio CIA 706 de 2024. Andres aclara que todo lo correspondiente a piezas gráficas, cartilla y demás se realiza desde la Alcaldía, Red U envía solamente la información para poder diseñarla. Camilo confirma que la cartilla será entregada de manera virtual ya que no se contempla en la oferta económica.
Ahora bien, en cuanto a la ceremonia de entrega de certificados, no necesariamente se contempla en Bogotá Urbana. Asimismo, lo que es impresión de certificados y transporte será otorgado por la alcaldía de Sumapaz. En cuanto a la cantidad de horas, Andres dice que se debe dar claridad y se da cumplimiento de horas cátedra de la meta. Red U debe asegurar el seguimiento de la asistencia y participación de los beneficiarios. Yuver complementa que Red U debe enviar un listado de aprobados y no aprobados, esto no vulnera la libertad de catedra, pero es importante definir los criterios de evaluación cuantitativos y cualitativos frente al proceso de aprendizaje. Teniendo en cuenta esto la orientación es estipular las fechas de ejecución del proyecto, iniciando por fechas de inscripción para lograr 87 participantes. Fecha tentativa de inicio 15 de febrero al 14 marzo fase de convocatoria, preparación e inscripción del diplomado. Se debe garantizar una convocatoria superior al 20%. Además, se debe definir si será virtual, presencial o mixto, los requisitos de inscripción. Para el proceso la Alcaldía entregará una base desde la alcaldía para poder realizar la convocatoria y con las promotoras se realizará el proceso de inscripción en cada cuenca. Andres comenta que sería pertinente que el día 15 de febrero se pueda tener presencia del operador para poder apoyar para acompañar y agilizar procesos de inscripción no solo de este proyecto sino de todos los del convenio. En cuanto a los requisitos, se deben aprobar en comité técnico. Para la selección, Yuver sugiere que sea por orden de llegada recibe kit y los demás van a recibir la información pero no reciben el kit, para cubrir a la población beneficiada y no excluir a las personas interesadas. Si se llega a desbordar la participación frente a los refrigerios y almuerzo, será evaluado desde el fondo un apoyo para cubrir toda la población articipante.

Por otro lado, Yuver solicita citar al CPL a las presentaciones públicas, y no solo socializar sino dar a conocer todo el proyecto. La fecha estimada del desarrollo del diplomado será del 1 de abril al 1 de junio. El evento de clausura se estimaría para la última semana de junio, teniendo en cuenta la sistematización y revisión de las personas aprobados. La fecha de la graduación se concertará con la comunidad
Se habla de un plan de contingencia en cuanto horas de participación. Cada clase presencial por cuenca se realizará de manera presencial. Por experiencia se realizan los talleres en los salones comunales. Lo ideal es rotar el espacio del curso y será concertado con los participantes del taller.
Se debe fortalecer las juntas de acción comunal de acuerdo a la meta de la alcaldía. Todas las juntas cuentan con insumos para realizar el taller. Además de que los espacios tienen adecuaciones según uso y necesidad. Importante dejar claro un recibo de caja mejor donde deje constancia de lo que está pactado como pago del espacio.
Manejar la mismo tarifa con todos y confirmarlo al apoyo de la supervisión
Si bien en el anexo técnico se encuentra el diseño, la metodología de como se organizarán los momentos por sesión para ser revisados y aprobados en comité técnico. Se estaría entregado todo el contenido programático desde el 17 de marzo. Asimismo toda la información para la pieza gráfica será enviada la próxima semana del proceso de convocatoria e inscripción. Por último Yuver realiza la sugerencia que debido a la dificultad que se presenta para fotocopias de los documentos de identidad estos fueran escaneados por el equipo inscriptor. Se agradece el espacio y se da cierre a la sesión.

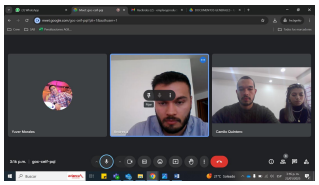

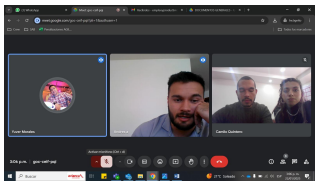

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar correo con la información del proceso de convocatoria e inscripción para realizar las piezas gráficas en la alcaldía	**RED U**	**DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025**
2	Enviar base de datos para realizar convocatoria al proceso de inscripción del diplomado	**ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**	**NO ESPECFICADO**

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.